



Municipalidad Provincial de Casma
Alcaldía

005-144 ⁰²

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 019-2011-MPC

Casma, 10 de Enero de 2011

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 346-2010-MPC de fecha 10 de Junio del año 2010, se Dispone la rotación de la Señora MARIELA MARGOT MARCELO ROSALES para prestar sus servicios como Jefe de la Unidad de Tesorería de esta Municipalidad;

Que, el Art. 76° del D.S. N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico" establece; que las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la carrera administrativa son: rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia;

Que, asimismo el Art. 78° de la acotada norma establece; que la rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle las funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados;

Estando a lo dispuesto en el Art. 20° numeral 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluidas las funciones de Jefe de la Unidad de Tesorería de esta Municipalidad, que a la fecha viene desempeñado la servidora municipal Srta. MARIELA MARGOT MARCELO ROSALES; disponer que mediante memorándum el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos establezca las labores que desempeñara en esta Municipalidad la referida servidora municipal a partir de la fecha según su nivel.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer la Rotación de la Sra. VIOLETA MILAGROS RIVAS FERNANDEZ en el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Provincial del Casma a partir de notificada la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO.- Déjese sin efecto toda disposición municipal que se oponga al cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO.- La Gerencia Municipal en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
José Alejandro Montalvo Múrcio
ALCALDE PROVINCIAL

